

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **033**

Fecha: 14/03/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 002 2019 00049	Ordinario	AIDA RUBY CASTAÑO AGUDELO	INDETERMINADOS	Auto decreta levantar medida cautelar	11/03/2022	
11001 40 03 002 2019 00103	Ejecutivo con Título Prendario	BANCO PICHINCHA S.A.	RODOLFO RODRIGUEZ PRIETO	Auto ordena correr traslado CORRASE TRASLADO a las partes, por el término común de cinco (5) días, para que presenten sus alegatos de conclusión (art. 117 incisos 3º ibídem).	11/03/2022	
11001 40 03 002 2019 00535	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	JAVIER ALEJANDRO GALLEGO ROMERO	Auto ordena correr traslado CORRASE TRASLADO a las partes, por el término común de cinco (5) días, para que presenten sus alegatos de conclusión (art. 117 incisos 3º ibídem).	11/03/2022	
11001 40 03 002 2020 00302	Abreviado	CARLOS ENRIQUE BAQUERO ARCE	MARIA YANIRA OJEDA VILLARRAGA	Auto ordena correr traslado CORRER TRASLADO de las excepciones de mérito propuestas por la parte demandada al ejecutante por el término de diez (10) días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 443 del C.G.P., el cual se surte con el presente auto.	11/03/2022	
11001 40 03 002 2020 00302	Abreviado	CARLOS ENRIQUE BAQUERO ARCE	MARIA YANIRA OJEDA VILLARRAGA	Auto pone en conocimiento El escrito allegado por el acreedor hipotecario FONDO NACIONAL DEL AHORRO, visto en el numeral 010 del cuaderno de cautelas, agréguese a los autos y póngase en conocimiento de las partes para los fines que estimen pertinentes.	11/03/2022	
11001 40 03 002 2021 00088	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	HECTOR ARMANDO MORA SABOGAL	Auto requiere Requíerese nuevamente a la parte actora para que dentro del término de cinco (5) días, contados a partir del recibo de la comunicación, de cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 9 de febrero de 2022, a fin de resolver sobre la solicitud de terminación por pago total de la obligación.	11/03/2022	
11001 40 03 002 2021 00122	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	INDUMETALICAS SEGURA SAS	Sentencia Ordena seguir Adelante la Ejecución	11/03/2022	
11001 40 03 002 2021 00291	Ejecutivo Singular	MANUEL ANTONIO GARCIA	ROBERTO CASTILLA URICOECHEA	Auto decreta medida cautelar	11/03/2022	
11001 40 03 002 2021 00321	Ejecutivo Singular	GAMMA DISTRIBUCIONES S.A.S. ANTES GAMMA LICORES SAS	JOHN EDUAR ROJAS GRISALES	Auto pone en conocimiento	11/03/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 002 2021 00321	Ejecutivo Singular	GAMMA DISTRIBUCIONES S.A.S. ANTES GAMMA LICORES SAS	JOHN EDWAR ROJAS GRISALES	Auto ordena notificar No se tienen en cuenta las diligencias de notificación remitidas al demandado JOHN EDWARD ROJAS GRIJALES. Se insta alaapoderadademandante, para que efectúe en debida forma las diligencias tendientes a la notificación del extremo demandado, bien sea, conforme lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 806 de 2020 o siguiendo los lineamientos de los arts. 291 y 292 del Código General del Proceso.	11/03/2022	
11001 40 03 002 2021 00409	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	GABRIEL EFREN RODRIGUEZ MUÑOZ	Sentencia Ordena seguir Adelante la Ejecución	11/03/2022	
11001 40 03 002 2021 00421	Sucesión	JAIME CRUZ TORRES CAUSANTE	MARISOL CRUZ GOMEZ	Auto ordena correr traslado Del trabajo de partición presentado (núm. 015), córrase traslado a los interesados por el término de cinco (5) días, de conformidad con lo normado en el numeral 1° del artículo 509 del Código General del Proceso.	11/03/2022	
11001 40 03 002 2021 00612	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	LUIS CARLOS GARZON CONSUEGRA	Sentencia Ordena seguir Adelante la Ejecución	11/03/2022	
11001 40 03 002 2021 00612	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	LUIS CARLOS GARZON CONSUEGRA	Auto pone en conocimiento LOMBIA, BANCO GNB SUDAMERIS, BANCO PICHINCHA, BANCO CAJA SOCIAL, ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A., BANCO FALABELLA, BANCOOMEVA S.A., BANCO CREDIFINANCIERA, BANCAMIA S.A., y BANCO DE OCCIDENTE	11/03/2022	
11001 40 03 002 2021 00639	Interrogatorio de parte	CARLOS FRANCISCO MUÑOZ GARCIA	LALO MONTEALGRE BARRERO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se señalala hora 9:00 a m del 17 de mayo de 2022, para llevar a cabo el interrogatorio de parte a LALO MONTEALEGRE BARRERO.	11/03/2022	
11001 40 03 002 2021 00712	Ejecutivo con Título Prendario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	EMILCE TORCOROMA PABUENA LOPEZ	Auto ordena oficiar ORDENAR la ENTREGA del vehículo aprehendido. OFÍCIESEpor secretaría como corresponda alparqueadero CAPTURA DE VEHÍCULOS CAPTUCOL	11/03/2022	
11001 40 03 002 2022 00034	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA CASA NACIONAL DEL PROFESOR - CANAPRO	FRANCISCO CAMARGO	Auto libra mandamiento ejecutivo	11/03/2022	
11001 40 03 002 2022 00034	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA CASA NACIONAL DEL PROFESOR - CANAPRO	FRANCISCO CAMARGO	Auto decreta medida cautelar	11/03/2022	
11001 40 03 002 2022 00039	Insolvencia persona natural no comerciante	STELLA MARIA AYAZO PERNETH	SIN DEMANDADO	Auto admite demanda Dar apertura a de la liquidación patrimonial de STELLA MARIA AYAZO PERNETH	11/03/2022	
11001 40 03 002 2022 00040	Ejecutivo Singular	GIN GREEN INGENIERIA NACIONAL SAS	HITOS URBANOS S. A. S.	Auto resuelve retiro demanda	11/03/2022	
11001 40 03 002 2022 00044	Ejecutivo Singular	ENCORCOL S.A.S.	CESAR CASTAÑO CONSTRUCCIONES S.A.S	Auto rechaza demanda	11/03/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 002 2022 00050	Ejecutivo con Título Prendario	GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO	CRISTIAN ALEJANDRO CAMACHO QUINTERO	Auto ordena oficiar Ordenar la APREHENSIÓN del vehículo	11/03/2022	
11001 40 03 002 2022 00054	Ejecutivo con Título Prendario	FINANZAUTO S.A.	ANA CAROLINA CUARTAS GONZALEZ	Auto ordena oficiar ORDENA APREHENSIÓN VEHÍCULO	11/03/2022	
11001 40 03 002 2022 00064	Ejecutivo con Título Hipotecario	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	OSCAR ANDRES CANO OCHOA	Auto rechaza demanda	11/03/2022	
11001 40 03 002 2022 00072	Ejecutivo Singular	SYSTEMGROUP S.A.S.	PABLO EMILIO MORENO BARBOSA	Auto rechaza demanda	11/03/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **14/03/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS **5:00 P.M.**

CRISTIAN ADELMO HERNANDEZ PEDROZA
SECRETARIO